



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

OK
9/06/16

5/ 767

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 132

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE JUNIO DE 2016

c. JUANA LARA GARCIA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH.05/JULIO/1998 Y

Inhumado el día 12 DE OCTUBRE DE 2007

en la fosa N° 138

Alineamiento "B"-3-4-14

del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

para que sean: EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON DE XILOTEPEC EN XOCHIMILCO
POSTERIORMENTE LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

RECIBI ORIGINAL
9/06/2016

